

## Información relevante

Medellín, agosto 19 de 2020

EPM se permite informar en su calidad de mandataria de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2020, notificado el 18 de agosto del presente año, inició un procedimiento sancionatorio ambiental contra la Sociedad Hidroituango S.A. E.S.P. a fin de establecer la existencia de conductas constitutivas de infracción ambiental en el marco del seguimiento que realiza a la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, con motivo de algunos monitoreos de calidad del aire y olores ofensivos.

Ante el referido auto la Empresa se pronunciará en los términos de ley.

*estamos ahí.*